

PROGRAMACIÓN SIMPLIFICADA

CURSO 2024/2025

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN / CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES (LOGSE)

PROFESORA DEL MÓDULO / María Ramiro Cárdenas

CAPACIDADES TERMINALES.

- CT 1.** Distinguir los elementos básicos del ámbito de la prevención de riesgos.
- CT 2.** Analizar la estructura organizativa y funcional de la empresa identificando los departamentos internos y los representantes de los trabajadores, así como los organismos públicos y entidades, con competencias en prevención de riesgos.
- CT 3.** Analizar y desarrollar los procesos básicos de producción de bienes y servicios, relacionando sus fases, operaciones y las materias que intervienen, y desarrollando la información que posibilite la prevención de riesgos en proceso.
- CT 4.** Relacionar los factores de riesgo de las condiciones de trabajo y las técnicas preventivas para su mejora, en función de las posibles agresiones para la seguridad y la salud, presentes en el ámbito laboral.
- CT 5.** Interpretar el marco legal vigente en prevención de riesgos
- CT 6.** Aplicar las actuaciones y documentación que se requieren en la metodología para la recogida de datos referentes a la evaluación de riesgos, así como a los accidentes, incidentes y enfermedades profesionales.
- CT 7.** Valorar el significado y utilización de las auditorías de seguridad y ambientales en el contexto de la actividad industrial.

CONTENIDOS.

1. Fundamentos de prevención de riesgos.

- 1.1. El trabajo y la salud.
- 1.2 Los riesgos profesionales y su prevención. Factores de riesgo y técnicas preventivas.
- 1.3 Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otros daños para la salud de los trabajadores.
- 1.4 Medicina del trabajo: concepto, objetivos y funciones. Patologías de origen laboral. Vigilancia de la salud. Promoción de la salud en la empresa. Epidemiología laboral: investigación epidemiológica. Planificación e información sanitaria.
- 1.5 Las condiciones de trabajo: condiciones de seguridad; el medio ambiente de trabajo; la organización y carga de trabajo.
- 1.6 Disposiciones mínimas de seguridad y salud laboral en los lugares de trabajo
- 1.7 Normativa legal.

2. Estructura organizativa de la prevención de riesgos.

- 2.1 Áreas funcionales de la empresa relacionadas con la prevención. Organigramas.
- 2.2 Los organismos públicos y entidades relacionadas con la prevención de riesgos.
- 2.3 La organización de la prevención dentro de la empresa. Estudio y descripción de los puestos de trabajo implicados en la gestión de la prevención.



2.4 Servicios de prevención.

2.5 Consulta y participación de los trabajadores.

2.6 Responsabilidades y sanciones

2.7 Normativa legal

3. Organización de los procesos productivos y su relación con la prevención de riesgos.

3.1 Tipos de procesos y su esquematización. Análisis de diagramas de procesos, simbología.

3.2 Interpretación de técnicas de prevención de riesgos y su protección, aplicables a diferentes procesos: Fases, operaciones básicas y auxiliares de los procesos tipo.

3.3 Documentación de los procesos relacionada con la prevención: manuales y fichas de seguridad. Métodos e instrucciones de trabajo; protocolos de producción; procedimientos normalizados de operación.

3.4 Disposición de instalaciones y equipos de prevención y protección.

4. Principios de Gestión de la Prevención

4.1 Planificación, programación, organización y medidas de actuación para la prevención.

- Cuestionario de evaluación.

4.2 Control de la prevención. Auditorías.

- Base legal de las auditorías.

- Requisitos que deben cumplir las auditorías.

- Proceso de realización de las auditorías.

4.3 Metodología para la recogida de datos referentes a: evaluación de riesgos, accidentes, incidentes y enfermedades profesionales. La mejora de métodos.

- Evaluación de riesgos para los que existe legislación específica.

- Evaluación de riesgos para los que no existe legislación específica.

4.4 Elaboración de documentos de recogida de datos y de instrucciones para la prevención.

5. Fuentes normativas en materia de prevención de riesgos.

5.1 Directivas Comunitarias y su transposición a la legislación española.

5.2 Disposiciones de ámbito estatal, autonómico o local.

5.3 Convenios de la OIT.

5.4 Clasificación de normas por sector de actividad y tipo de riesgo.

5.5 La prevención de riesgos en los convenios colectivos.

5.6 La prevención de riesgos en las normas internas de las empresas.

6. Gestión de prevención, sectores.

6.1 Construcción.

6.2 Agricultura.

6.3 Industria mecánica.

6.4 Industria de la madera

6.5 Servicios.

6.6 Otros sectores representativos del entorno.

6.7 Normativa legal.



PROPUESTA DE TEMPORALIZACIÓN INICIAL.

UNIDAD 1: Fundamentos de la Prevención de Riesgos Laborales	CT 1	1ª Evaluación
UNIDAD 2: Normativa de Prevención de Riesgos Laborales	CT 5	
UNIDAD 3: Riesgos y su prevención	CT 4	
UNIDAD 4: Organización de la prevención	CT 2	2ª Evaluación
UNIDAD 5: Evaluación de riesgos, AT y EP. Información y registro.	CT 6	
UNIDAD 6: Procesos productivos y documentación	CT 3	3ª Evaluación
UNIDAD 7: Auditorías de Prevención de Riesgos	CT 7	

METODOLOGÍA.

- **Significación:** Siguiendo un enfoque constructivista, se partirá de los conocimientos y experiencias previas del alumnado.
- **Participación:** Promoveremos la participación del alumnado buscando su implicación en el proceso de enseñanza - aprendizaje. Para que ello sea posible fomentaremos un clima adecuado en el aula, basado en el respeto, la solidaridad, tolerancia y fomento de la escucha activa.
- **“Learning by doing” o “Aprender haciendo”:** El alumnado será el protagonista de su propio aprendizaje mediante una enseñanza basada en la acción, en la que se incorporarán la resolución de proyectos, problemas o situaciones prácticas lo más cercanas posibles a la realidad laboral.
- **Enfoque intra e interdisciplinar:** Se fomentará el tratamiento intradisciplinar de la materia, pretendiendo que el alumnado perciba la conexión entre los diferentes contenidos del módulo, e interdisciplinar intentando relacionar los contenidos con los de otros módulos.
- **Enfoque lúdico:** Mediante el uso de minijuegos, actividades variadas y amenas, sobre todo aplicándolas a los contenidos más teóricos.
- **Funcionalidad:** Se buscará la aplicación práctica de los conocimientos de manera que el alumnado pueda comprobar su aplicación real y trasladar lo aprendido a otros entornos y situaciones laborales.
- **Interacción y retroalimentación:** La retroalimentación nos permitirá desarrollar en nuestros alumnos/as un proceso en el que compartir observaciones, preocupaciones y sugerencias, con la intención de recabar información, a nivel individual y colectivo, para intentar mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.
- **Fomento de las tecnologías:** la utilización de las TICS en el aula no se limitará a la utilización y proyección de contenidos, sino que el alumnado deberá ser capaz de acceder a contenidos de calidad, crear sus propios contenidos y aprender a relacionarse en red de manera positiva, constructiva y segura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

CE 1.1 Diferenciar el significado de la prevención y de la protección en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.
CE 1.2 Distinguir, en razón de su causa, los términos de accidente e incidente.
CE 1.3 Establecer las diferencias entre accidente y enfermedad profesional.
CE 1.4 Reconocer situaciones de peligro y riesgo
CE 1.5 Precisar el concepto de salud desde los puntos de vista médico y prevencionista
CE 2.1 Explicar, mediante diagramas y organigramas, las áreas funcionales de una empresa tipo que tienen relación con la prevención de riesgos
CE 2.2 Explicar mediante diagramas las relaciones funcionales externas del área de prevención de riesgos
CE 2.3 Describir el flujo de información interna y externa relativa a la seguridad de los procesos y, en general, la prevención de riesgos en cuanto a: <ul style="list-style-type: none"> • Organismos públicos y entidades con competencias en prevención de riesgos y sus funciones. • Departamentos internos de la empresa y representantes de los trabajadores con competencias en prevención de riesgos laborales y sus funciones.
CE 3.1 Diferenciar los tipos de proceso continuo y discontinuo identificando sus características desde la perspectiva de la prevención de riesgos.
CE 3.2 Explicar los principales sistemas, equipos y dispositivos utilizados en los procesos productivos relacionados con la seguridad y el ambiente.
CE 3.3 A partir de un diagrama de un proceso tipo de producción de bienes o servicios: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las sustancias o preparados puestos en juego. • Determinar los parámetros de cada etapa (estado de la materia, temperaturas, presiones, concentraciones, ...) en función de los posibles riesgos.
CE 3.4 A partir de una descripción detallada de un proceso tipo y de las normas y legislación en materia de prevención: <ul style="list-style-type: none"> • Establecer un esquema de proceso en el que aparezcan los sistemas (redes contra incendios, de alarma...), los equipos (fijos, móviles,..) y los dispositivos de control y de seguridad. • Elaborar para una fase dada, los procedimientos normalizados de prevención, desglosados y secuenciados en instrucciones de trabajo, que incluyan al menos especificaciones de: <ul style="list-style-type: none"> • Sustancias y preparados. • Equipos, útiles y dispositivos que intervienen en su realización. • Plan de toma de muestras y tipo de ensayos requeridos. • Normas de seguridad aplicables. • Hoja de instrucciones o ficha de trabajo. • Dibujar un esquema de una posible distribución en planta de los sistemas de prevención en el proceso justificando la distribución adoptada
CE 4.1 Identificar los factores de riesgo derivados de las condiciones de trabajo.
CE 4.2 Reconocer las técnicas preventivas para la mejora de las condiciones de trabajo.
CE 4.3 Asociar los factores de riesgo con las técnicas preventivas de actuación.
CE 4.4 Identificar los daños para la seguridad y la salud en el ámbito laboral y del entorno.
CE 4.5 Establecer las relaciones de los daños con los factores de riesgo debidos a condiciones de trabajo deficientes
CE 5.1 Utilizar las fuentes básicas de información en materia legislativa nacional e internacional sobre prevención de riesgos.



CE 5.2 Elaborar informes sobre las nuevas normas y/o reglamentos y sobre las modificaciones de las existentes
CE 5.3 Transformar la legislación vigente en instrucciones o procedimientos que pudieran ser aplicados como normas internas en una empresa.
CE 5.4 Informar sobre las responsabilidades legales derivadas del incumplimiento de las normas en materia de Seguridad y Salud Laboral (seguridad e higiene en el trabajo) y en materia de Prevención.
A partir de un proceso de producción tipo, con unos riesgos determinados y de un supuesto plan de seguridad:
CE 6.1 Describir el procedimiento de recogida de datos más idónea respecto al tipo de accidente, incidente o enfermedad profesional.
CE 6.2 Definir los documentos necesarios para su registro y comunicación.
CE 6.3 Aplicar programas informáticos para el tratamiento de los registros de accidentes, incidentes y enfermedades profesionales.
CE 6.4 Desarrollar modelos de documentación para los registros necesarios en la evaluación de riesgos
CE 6.5 Cumplimentar los partes de accidentes y demás registros oficiales.
CE 6.6 Realizar cálculos estadísticos sencillos sobre datos de accidentes e incidentes y cumplimentar los registros tipo de empresa relacionados con accidentes, incidentes y enfermedades profesionales.
A partir de un supuesto proceso de producción industrial con gran potencial de riesgos:
CE 7.1. Especificar los puntos necesarios y suficientes de comprobación aplicables en una auditoría interna
CE 7.2. Expresar en las unidades y forma adecuada un posible resultado de las evaluaciones de riesgos y del impacto ambiental realizadas.
CE 7.3. Elaborar un informe de un hipotético resultado de la auditoría, utilizando medios informáticos
CE 7.4. Identificar las medidas correctoras que pueden resolver los problemas planteados por el resultado de la auditoría.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La **calificación de las evaluaciones parciales** será la ponderación de las Capacidades Terminales trabajadas en dicho período (siempre que todas estén adquiridas, teniendo un 5 o más):

- **Primera evaluación parcial:** Capacidad terminal 1; Capacidad terminal 5; Capacidad terminal 4.
- **Segunda evaluación parcial:** Capacidad terminal 2; Capacidad terminal 6.
- **Tercera evaluación parcial:** Capacidad terminal 3; Capacidad terminal 7.

La **calificación final del módulo** se obtendrá ponderando la calificación de las CT (siempre que todas las capacidades terminales estén adquiridas).

CT 1	10%
CT 2	20%
CT 3	10%
CT 4	15%
CT 5	15%
CT 6	20%
CT 7	10%



El **plagio o copia** en una tarea (incluyéndose uso de **Inteligencia artificial**), **uso de cualquier tipo de chuleta o dispositivo electrónico en examen**, etc. supondrá un cero en el criterio de evaluación relacionado con la misma y la correspondiente sanción disciplinaria.

Será necesaria la **asistencia regular a clase y la participación en todas las actividades para optar por el procedimiento de evaluación continua** ya que se trata de una enseñanza en modalidad presencial. Todas las **actividades, tareas y pruebas** se llevarán a cabo de forma **imprescindible en clase**. En caso de **ausencia**, la calificación será **0 (cero)**, salvo que se presente una justificación debidamente acreditada con **documentación oficial** (por ejemplo, justificante o informe médico sellado) **en la misma semana en que se produzca la incorporación**.

El período de recuperación ordinario que establece la normativa comprende el mes de junio. Durante dicho período, podrán recuperarse las CT no alcanzadas según lo establecido en el **plan de recuperación individualizado**. Si algún/a alumno/a quisiera subir nota también podría hacerlo durante este período.